349



e-mail: semanario@comexperu.org.pe Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 24 al 30 de octubre del 2005



SEMANARIO COMEXPERU

Directora
Patricia Teullet Pipoli
Editor
Diego Isasi Ruiz-Eldredge
Promoción Comercial
Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Ricardo Montero de la Piedra Verónica Zapata Gotelli Colaboradores Ami Dannon Klein

Links de interés • Asóciese a COMEXPERU

Publicidad Edda Arce de Chávez Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro

Cronograma de Eventos y Foros

Corrección Laura Gálvez Ruiz Huidobro Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Publicidad

Suscripciones

Editorial



Negociando con los negociadores

Más del 50% de los pepinos, 9 de cada 10 limones, 9 de cada 10 mangos, 1 de cada 2 berenjenas, 1 de cada 3 tomates, 1 de 4 espárragos y melones, 1 de cada 5 kilos de espinacas, y 1 de cada 6 sandías que se consumen en Estados Unidos provienen del campo mexicano. Veintiún productos agropecuarios mexicanos ocupan el primer lugar en las importaciones de Estados Unidos: semilla de girasol, jícama, alcachofas, apio, lechuga, ocra, garbanzo, queso fresco, calabaza, aceituna, aceite de jojoba, nopal, pulpa de limón, ají, tamarindo, guayaba, col de Bruselas, rábano, arvejitas, papaya y pasas.

Y a pesar de la evidencia, que muestra además que México aumentó sus exportaciones de productos agroalimentarios en casi 150% en menos de diez años, hace unos días, un empresario agrario dijo en televisión que al agro mexicano le hizo daño el TLC y aprovechó entonces para pedir el cambio del negociador agrario peruano porque este no representaba adecuadamente los intereses de su grupo empresarial. Ni el ministro de Agricultura ni el empresario agrario que estaba a su lado (y que sí apoya el TLC) hicieron el mínimo ademán en su defensa. Quedó además la sensación de que es lógico que el negociador sea un simple portavoz de intereses particulares y no del interés nacional donde están también los empresarios que utilizan productos agrarios como insumos, y consumidores, en su mayor parte de pocos ingresos, que bien querrían beneficiarse de productos de primera necesidad a menores precios.

Lamentablemente, la necesidad de la "venta política" del tratado comercial ha hecho que, en función del poder de amotinamiento o desorden que demuestren, muchos aprovechen para recibir algo del Gobierno. Por lo pronto, ya los arroceros consiguieron que, en lugar de pensar en el consumidor (que no tiene organización que lo defienda), el Gobierno mantenga dieciocho años de desgravación para el arroz mientras que los algodoneros obtuvieron también sus subsidios. Ha habido incluso un ingenuo (¿despistado, desinformado, "convencido"?) congresista que ha presentado un proyecto de ley para excluir una serie de productos agrarios de las negociaciones comerciales. En otro ámbito, en su desesperación por quedar bien con ciertos grupos, el Gobierno también ha pedido la exclusión de EsSalud del capítulo de compras estatales a pesar del evidente beneficio que traería a esta institución (y a los asegurados) el poder comprar libremente.

Nadie da algo a cambio de nada. Una negociación implica dar y tomar. Probablemente haya muchas condiciones en el texto del acuerdo que hubiéramos preferido no aceptar. Sin embargo, en la decisión final, se debe evaluar todo el paquete: ¿estamos mejor con tratado comercial o sin él? Y no refiriéndose a un grupo particular como el que lidera el señor Zúñiga. El TLC es para todos los peruanos y, si este es bueno para la mayoría, un grupo empresarial, por más agrario que sea, no tiene derecho a impedirlo. Dicho sea de paso, tampoco tienen derecho a inmiscuirse con información poco veraz, los *pauperólogos* de la OIT, conspicuos representantes de aquellos que requieren del descontento y desempleo de los demás para mantener los propios.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU



NUEVA NISSAN PATHFINDER 2006





Hechos de Importancia



EI BCRP contra los pensionistas

¿Qué diría usted si le dijeran que su pensión va a ser menor y que además será más difícil estimar qué pensión tendrá? En otras palabras, que la AFP a la que se ha afiliado tendrá que ofrecerle una rentabilidad menor y a la vez lo expondrá a un mayor riesgo. Este es el efecto de limitar las opciones de inversión que tienen las AFP, por ejemplo, impidiendo que coloquen más del 10.5% de sus fondos en el exterior. Veamos qué consecuencias trae esta medida en las inversiones de las AFP en acciones y bonos.

LA PROPUESTA DEL BANCO CENTRAL: MAYOR RIESGO...

La rentabilidad de una acción es incierta. Si uno adquiere dos acciones que se comportan igual; es decir, una que sube de precio cuando la otra lo hace, entonces se está asumiendo mucho riesgo. Pues si la primera acción cae, también lo hace la segunda y toda la cartera se ve perjudicada. En cambio, si las acciones adquiridas tienen comportamientos independientes o contrarios, el riesgo de encontrarse en una situación tan negativa es menor, y lo más probable es que obtengamos resultados intermedios, sin extremos. A esto se le conoce como diversificación.



El problema con las inversiones de las AFP es que el mercado local es muy reducido y las acciones locales se comportan de manera similar. Evidentemente, la forma de reducir el riesgo es combinar la inversión en instrumentos locales con la inversión en el exterior. Actualmente, el límite legal de inversión en el exterior es de 20%, pero se le ha otorgado al BCRP la facultad de imponer un límite operativo dentro de ese rango. El BCRP lo ha impuesto en 10.5%, limitándole a las AFP sus posibilidades de diversificación. Así, se les obliga a que asuman mayor riesgo del necesario. Esta situación se agrava debido a que las AFP solo pueden invertir en 35 acciones locales (pertenecientes a 27 empresas). Es evidente que el mercado es muy pequeño para los fondos de pensiones, pues aun con estas restricciones, al 31 de agosto, las AFP tenían el 10.8% del mercado total de acciones. Aun, considerando todo tipo de instrumentos: acciones, bonos, depósitos, fondos, etc. solo pueden invertir en instrumentos de 221 empresas. Al 31 de setiembre, el 59.1% de la cartera de las AFP estaba concentrado en solo 10 emisores.

Y MENORES PENSIONES

Pero el BCRP no solo está imponiendo mayor riesgo en las pensiones, también obliga a que estas sean menores. En efecto, el límite de solo 10.5% de inversión en el exterior obliga a las AFP a ejercer una fuerte demanda sobre los bonos que salen al mercado local llevando las tasas de interés que ofrecen dichos bonos a niveles extremadamente bajos, incluso por debajo del riesgo país, cuando el riesgo país debería ser el mínimo de rentabilidad que ofrezca cualquier inversión local. Según la SBS, cada punto porcentual de menor rentabilidad que se ofrece a los pensionistas puede llevarlo a tener una pensión 20% menor al cabo de 30 años de aportar a su fondo.

Asimismo, en su informe sobre los límites de inversión en el exterior, la SBS evaluó las tasas a las que se colocan los bonos soberanos en comparación con las de colocaciones privadas y halló un diferencial de 1.7 puntos porcentuales. Según la SBS, si se considera que un pensionista recibe esa menor rentabilidad anualmente durante 40 años de aporte, su pensión será 60% menor a la que debió tener.

Haciendo un análisis más específico, vemos que mientras en el Perú Egenor pagó un interés de 3.750%, otras empresas de la región con menor riesgo colocaron en el mercado internacional a tasas mayores. Así, Codelco pagó 4.370%; Telmex, 4.359%; Endesa, 6.099%; y Bavaria, 7.793%. Al final de cuentas, los pensionistas terminan subsidiando las tasas a las que levantan fondos las empresas.

EL BCRP Y SU AFÁN HETERODOXO

El BCRP cree que puede imponer su afán heterodoxo a las necesidades de los pensionistas. Según ellos, el control de capitales para evitar movimientos del tipo de cambio justifica el control de los fondos de pensiones. Pero el dinero que administran las AFP no es ni de las AFP ni del BCRP, es de los trabajadores. Cuando el BCRP restringe las posibilidades de inversión en el exterior, quienes asumen mayor riesgo y reciben menor rentabilidad no son las AFP, son los pensionistas. Contra ellos es que está normando el BCRP.

Felizmente, en el Congreso se ha presentado un proyecto de ley que le quitaría la facultad de imponer este límite operativo al BCRP, asignándole esta responsabilidad a la SBS, la cual ya ha propuesto la subida de este límite -de manera gradual para no generar volatilidades en el tipo de cambio- hasta llegar al 20% que permite la ley. Esperemos que este regresar proyecto prospere y se proteja así los intereses de los pensionistas.

Bandeja Legal



La Ley General del Ambiente

Lograr un equilibrio entre una necesaria protección ambiental y la garantía a las condiciones adecuadas para promover el desarrollo económico no ha sido tarea fácil para el Congreso. El pasado jueves fue aprobada por insistencia la polémica Ley General del Ambiente, aunque afortunadamente el Congreso decidió allanarse a algunas de las más críticas observaciones del Poder Ejecutivo. Pero, ¿cuáles eran esas medidas carentes de fundamento que habían puesto en tela de juicio el desarrollo del país?

LOS PUNTOS CRÍTICOS SUBSANADOS

Uno de los cambios más importantes a la autógrafa de Ley General del Ambiente propuestos por el Poder Ejecutivo y aceptados por el Legislativo fue enviar al archivo el artículo 147º que invertía el principio de la carga de la prueba en materia ambiental, mediante el cual, el que alega un hecho debe probarlo. La medida presumía una relación de causalidad entre el agente y el daño ambiental ocurrido; dejando en manos del denunciado la obligación de probar que no fue el autor de dicho daño. Así, una empresa podría ser acusada y sancionada ante la sola existencia de un daño, sin la necesidad de que el denunciante pruebe que fue esta la que lo causó. En este caso, la empresa, para librarse de responsabilidad, tendría que probar directamente la ausencia de vinculación entre ella misma y el daño ocurrido, lo que podría resultar extremadamente complicado. En otras palabras, el dañino contenido del artículo 147º habría permitido que se pueda sancionar a una persona por un daño que no cometió. Así, mientras que un río podría haber sido contaminado por los desechos de una comunidad, la existencia de una industria cercana podía convertir, a sola denuncia, a esta última en culpable.

Otro de los artículos en los que el Congreso decidió allanarse fue el 150°, según el cual el informe técnico a cargo de la autoridad ambiental sería emitido con posterioridad a la formalización de la denuncia penal en materia ambiental que efectúe el fiscal ante el Juez. Así pues, de no haberse allanado el Congreso, los agentes hubieran podido verse sometidos a los rigores de un proceso penal sin que sea necesario un sustento técnico adecuado de los hechos alegados por el denunciante.

Por último, el Congreso modificó la segunda disposición transitoria, complementaria y final de la autógrafa, que pretendía que a falta de Estándares de Calidad Ambiental (ECA) y Límites Máximos Permisibles (LMP) en el país, serían de uso obligatorio los estándares establecidos por la OMS. Así, la autógrafa proponía que los estándares que la misma OMS reconoce como una meta referencial se convirtieran en el Perú en una obligación para los entes privados. Finalmente, la ley aprobada reconoce dichos límites como referenciales, con lo que no se podrá obligar a las empresas a cumplir límites inalcanzables para nuestra realidad.

LA SANGRE NO LLEGÓ AL RÍO...

Es difícil saber a priori si la recientemente aprobada Ley General del Ambiente permitirá salvaguardar la integridad de nuestro ecosistema. Por ahora, nos conformamos con saber que no frenará el desarrollo del país. Eso sí, queda claro que intentar aprobar un texto legal que incluía lo anteriormente mencionado -más aun cuando existía otro texto consensuado entre los organismos e instituciones involucrados en el tema ambiental-, habla mal del Congreso.





Actualidad

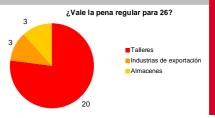


La guerra de los monstruos

El pasado 17 de octubre, el congresista Ernesto Herrera presentó un proyecto de ley para ampliar los beneficios de los CETICOS de Paita, llo y Matarani, así como el plazo durante el cual estarían vigentes estas preferencias. Según la exposición de motivos del proyecto, la justificación es no estar en desventaja con los beneficios que se le otorgaron a ZOFRATACNA este año. ¿Empieza la bola de nieve de privilegios?

HACIENDO DE LO TEMPORAL ALGO PERMANENTE

La aprobación de este proyecto ampliaría el tiempo durante el cual las empresas podrían instalarse en los CETICOS y gozar de los beneficios que estos ofrecen hasta el 31 de diciembre del 2022. El plazo para la instalación de los usuarios venció en diciembre del 2004, pero fue prorrogado hasta el 2012. Esto no es otra cosa que intentar hacer permanentes unos centros de desarrollo que han probado ser totalmente ineficaces para cumplir con lo que motivó su creación: promover el



Usuarios de los CETICOS de Paita, Ilo y Matarani al 31 de diciembre de 2004 Fuente: CONAFRAN. Elaboración: COMEXPERU.

desarrollo de las zonas en las que han sido instalados. Durante el año 2004, solo se crearon alrededor de 550 empleos en estos tres CETICOS. Tampoco han logrado avances en cuanto a la industrialización de la zona. La principal actividad que se realiza en los CETICOS es la importación de vehículos usados (que cuentan con facilidades para su importación). En los ocho años en que han operado los CETICOS, solo se han formado tres empresas dedicadas a la exportación (que han exportado US\$ 25.5 millones) y tres más al almacenaje. En contraste, se han importado más de 280,000 vehículos usados (incluyendo a ZOFRATACNA). Entre los beneficios que se otorgarían, se encuentra que los importadores de vehículos usados estén exonerados del pago de IGV e Impuesto de Promoción Municipal por los servicios de reacondicionamiento y reparación de estos vehículos. Es decir, los peruanos tendremos que subsidiar la importación de más chatarra. Además, dado que los CETICOS pueden importar vehículos usados que hayan sufrido siniestros o que emitan niveles de monóxido de carbono por encima de lo normalmente permitido (a diferencia del resto del país), se estaría promoviendo la destrucción del medio ambiente.

OTRAS JOYITAS

El proyecto de ley plantea que "la Administración de los CETICOS promueve y bonifica a las empresas que desarrollen las actividades permitidas en estos centros, cuando estas cumplan con generar una determinada cantidad de puestos de trabajo...". Con esto, solo se fomentaría que las empresas contraten personal ineficiente, con el objetivo de ser sujeto de estas bonificaciones. Además, se malgastarían recursos públicos y se abrirían las puertas a la discrecionalidad para elegir a las empresas beneficiadas. Asimismo, se iría en contra de lo negociado en el TLC con EE.UU. acerca de eliminar los requisitos de desempeño en las zonas francas. El proyecto de ley también propone que la cesión de derechos en uso de los espacios de los CETICOS pueda hacerse vía adjudicación directa en lugar de solo vía subasta pública. Según la exposición de motivos, esto es necesario debido a que se podría reducir el tiempo que requiere la subasta pública (aproximadamente 45 días). Así, aumentaría aun más la posible discrecionalidad de la Administración de los CETICOS y se podría beneficiar a una empresa en perjuicio del Estado. ¿Acaso un inversionista, que según el proyecto plantea su horizonte de inversión en más de los siete años que le quedan a los CETICOS en la actualidad, sería desincentivado a establecerse en estos por participar en una subasta pública de 45 días?

iIGUALDAD!

Lo más beneficioso para el país sería que todas las regiones puedan competir en igualdad de condiciones, pero eso no significa ampliar los beneficios de los CETICOS para igualar los de ZOFRATACNA, sino por el contrario eliminar todas estas ventajas injustas que distorsionan la economía. De la misma manera en la que llo, Matarani o Paita dicen necesitar que se promueva el comercio, también lo necesitan las provincias de Condorcanqui, Abancay, Andahuaylas, Sucre, San Ignacio, Quispicanchi, Angares, Huánuco, Requena o Ucayali, entre muchas otras que mantienen un PBI familiar per cápita menor al 80% del promedio nacional (requisito que impone la OMC para poder otorgar exoneraciones por área geográfica y que no cumplen ni llo ni Matarani). Cada vez que se le da un beneficio a una región específica, se perjudica a muchas otras que se encuentran en las mismas o peores condiciones.





Economía



Infraestructura, competitividad y crecimiento en Latinoamérica

Un informe publicado en agosto último por el Banco Mundial (BM) revisa el estado y los retos de la infraestructura en Latinoamérica y el Caribe. A continuación, presentamos algunas conclusiones sobre su relevancia para la competitividad y el crecimiento económico.

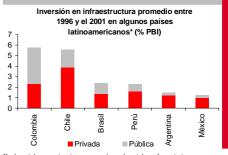
ODIOSAS COMPARACIONES

Según el informe, si bien en la última década ha mejorado la cobertura y calidad de la infraestructura en la región, no se ha invertido lo suficiente. El gasto promedio en infraestructura no supera el 2% del PBI, mientras que para nivelarse con países como Corea del Sur o China se necesitaría entre 4% y 6% anual por 20 años. Por ejemplo, alcanzar a Corea del Sur podría añadir entre 3.2 y 6.3 puntos porcentuales al crecimiento anual del PBI per cápita de los países de la región (para el Perú, ¡5!), así como reducir la desigualdad entre 10% y 20%. No es imposible conseguirlo: algunos países del Este Asiático, incluida China, lo lograron en las dos últimas décadas. Precisamente, las diferencias en infraestructura con el Este Asiático ampliaron la brecha entre el PBI de ambas regiones en nada menos que alrededor de 30% entre 1980 y 1997.

Asimismo, el reporte indica que una eficiente provisión de infraestructura favorece el clima de negocios, contribuyendo a la productividad de las empresas y, por consiguiente, a su competitividad internacional. Sin ella, no se puede aprovechar al máximo las oportunidades que trae la liberalización comercial, lo cual es bastante relevante para el Perú, que ahora negocia tratados de libre comercio. Esto queda claro en el caso de los puertos. Con volúmenes de carga cada vez mayores e ineficiencias que no se reducen, es urgente modernizar la infraestructura portuaria (en el 2004, el tráfico de contenedores para exportación e importación en los puertos de ENAPU se incrementó en 10%, y a agosto de este año ya se alcanzó el 79% del total movilizado en el 2004). Evidentemente, el éxito en los mercados internacionales no solo depende de puertos o aeropuertos. Según el BM, en Latinoamérica 58 millones de personas no acceden a agua potable, 137 millones no cuentan con adecuados servicios de saneamiento y 55 millones viven sin electricidad: condiciones inhumanas que además merman la competitividad de puestras empresas y fuerza de tral



*El índice se construyó de forma tal que los Tigres del Este Asiático presentaran un nivel de 1 en 1980. Incluye vías pavimentadas, electricidad, y teléfonos por trabajador. Fuente: Banco Mundial.



*Incluye telecomunicaciones, energía, redes viales y ferroviarias, y agua.

Para Argentina, también se incluye al sector gasífero.

Fuente: Banco Mundial. Elaboración: COMEXPERU.

manas que además merman la competitividad de nuestras empresas y fuerza de trabajo, más vulnerable a enfermedades.

Las deficiencias en infraestructura de la región se reflejan en las bajas posiciones en los rankings globales de competitividad (aunque Chile es la excepción). En el ranking de competitividad del Foro Económico Mundial (WEF) 2005-2006, nuestro vecino del sur es el único situado entre los 25 primeros, mientras que el resto se encuentra debajo del puesto 50 (el Perú, en el 68). Además, el informe señala que mientras los costos logísticos bordean el 10% del valor del producto en países industrializados, en Latinoamérica y el Caribe nuestra pobre infraestructura contribuye a que fluctúen entre el 15% y el 34%. ¿A quién corresponde ese máximo? Nada menos que al Perú; mientras que el 15%, a Chile (uno de los pocos países de la región en los que la inversión -sobre todo privada- en infraestructura como porcentaje del PBI aumentó considerablemente en la última década). ¿Será una coincidencia que Chile también sea el país latinoamericano con menor porcentaje de pobres (18.8% en el 2003)?

ALGUNAS RECETAS

Cuando el Estado no cuenta con recursos suficientes para invertir en infraestructura y el sector privado muy bien puede ocuparse de ello, es necesario atraer a este último. Para ello -y para contrarrestar la mala percepción de la población sobre procesos como las privatizaciones-, el BM recomienda a los gobiernos incrementar la transparencia de los procesos de participación privada y de los contratos, mejorar el diseño de estos últimos, volver más atractivos los proyectos (por ejemplo, mejorando la estabilidad jurídica o evitando proyectos de ley que busquen regular tarifas a dedo o discriminen a la inversión por su bandera), fortalecer y mejorar el marco regulatorio, asegurarse de que la pérdida de empleos (públicos) y aumento de tarifas que podrían ocasionar las reformas en infraestructura, no coincidan o se asocien con la entrada del sector privado, y evitar generar demasiadas expectativas sobre los beneficios que la participación privada pueda traer, entre otras medidas. Esto puede ayudar a reducir la probabilidad de renegociar las concesiones, por ejemplo, (algo frecuente en la región y que ha perjudicado la credibilidad de estos procesos tan necesarios para mejorar nuestra regresar competitividad y calidad de vida).

Comercio Exterior



Superávit comercial creció en 68%

Entre enero y setiembre del 2005, nuestras exportaciones crecieron en 33.20% respecto al mismo periodo del año anterior, ascendiendo a US\$ 12,031 millones, lo que nos acerca cada vez más al estimado de US\$ 16,000 millones exportados para este año. Las importaciones alcanzaron los US\$ 9,166 millones, incrementándose en 25.04% respecto al mismo periodo del 2004. Así, a setiembre del presente año hemos obtenido un superávit comercial de US\$ 2,865 millones, 68% mayor al correspondiente al mismo periodo del 2004.

EXPORTACIONES PRIMARIAS CRECIERON EN 36%; MANUFACTURERAS, EN 25%

En los primeros 9 meses del año, las exportaciones mineras se incrementaron en 28.59%, siendo el cobre (+27.13%) y el oro (+13.02%) los principales metales exportados. Las exportaciones de oro aumentaron gracias a la mayor demanda por este metal en setiembre, impulsada por el alza en el precio del petróleo y la mayor demanda por joyería. Por otro lado, Southern Peru (+49.99%), Antamina (+68.40%) y Yanacocha (+13.77%) lideraron este sector.

Las exportaciones pesqueras continuaron creciendo (+26.40%), siendo las empresas que más exportaron Sipesa (US\$ 136 millo-

Principales productos exportados entre enero y setiembre del 2005		
(millones de US\$)		
Productos por sector	Monto	Var 05/04
Minero		
Oro en las demás formas en bruto	2,003	14.37%
Cátodos y secciones de cátodos de cobre refinado	1,222	29.85%
Minerales de cobre y sus concentrados	932	22.22%
Pesquero		
Harina de pescado sin desgrasar, impropia para la alimentación humana	976	28.00%
Grasas y aceites de pescado y sus fracciones, en bruto, exc. de hígado	131	21.91%
Demás jibias, globitos, calamares y potas, congelados, secos, salados o en salmuera	77	23.92%
Agrícola		
Café sin descafeinar, sin tostar	204	25.22%
Espárragos, frescos o refrigerados	94	12.74%
Pimientos secos, triturados o pulverizados (pimentón)	76	102.28%
Textil		
T-shirt de algodón para hombre o mujer de tej. teñido de un solo color	141	23.75%
Camisas de pto. de alg. para hombre con abertura delan. parc., cuello y puño de tej. acan. elást.	81	33.33%
Las demás camisas, blusas de pto. de algodón, para mujeres o niñas	44	10.09%
Fuente: SUNAT Flaboración: COMEXPERU		

nes), Hayduk (US\$ 103 millones) y Austral (US\$ 87 millones). Estas empresas exportaron principalmente harina de pescado sin desgrasar; grasas y aceites de pescado; preparaciones y conservas de atún; jibias, globitos, calamares y potas, congelados, secos, salados o en salmuera.

AGROEXPORTACIONES CRECIERON EN 25%; TEXTILES, EN 17%

Las ventas al exterior del sector textil, que representa el 30% de nuestras exportaciones manufactureras, aumentaron en 17%. Las empresas que lideraron este desempeño fueron Devanlay Perú (+160.36%), Textimax (+3.89%) y Topy Top (+10.14%), cuyos principales destinos fueron Estados Unidos, España, Venezuela, Francia y Canadá. Cabe destacar que nuestro país ocupó el sétimo puesto en las importaciones de t-shirts y camisetas interiores de punto de algodón de EE.UU. entre enero y agosto de este año, solo superado por Honduras, México, El Salvador, China, República Dominicana y Guatemala. Como vemos, en este rubro des-



tacan países latinos que ya han negociado un TLC con EE.UU. (México ya cuenta con el NAFTA y pronto entrará en vigencia el CAFTA con los países centroamericanos). Esperamos no quedar en desventaja cuando venza el ATPDEA.

Las agroexportaciones, por su parte, se elevaron en 25.36%. Destacan Perales Huancaruna (US\$ 56 millones), Camposol (US\$ 48 millones) y Alicorp (US\$ 29 millones). La primera exportó principalmente a Alemania; la segunda, a España; y la tercera, a Colombia. Cabe destacar el dinamismo de productos agrícolas no tradicionales como los pimientos secos, triturados o pulverizados, que rápidamente se han convertido en uno de nuestros principales productos en este rubro y cuyo monto exportado a setiembre ya superó el total exportado en el 2004 (US\$ 50 millones).



Obtenga en línea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU

REINVENTANDO EL ROL
DE LAS
CENTRALES DE RIESGO

regresar página 1

CONTACTENOS AL 225-5010

http://www.certicom.com.pe